

PÁGINA WEB- CARTELERA VIRTUAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL

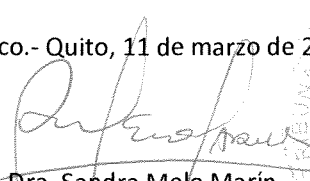
AL PÚBLICO EN GENERAL, SE LE HACE CONOCER QUE EN LA CAUSA No. 078-2013-TCE (ACUMULADAS 085-2013-TCE; 180-2013-TCE; 082-2013-TCE; 077-2013-TCE; 083-2013-TCE; 183-2013-TCE; 184-2013-TCE; 181-2013-TCE; 179-2013-TCE; 217-2013-TCE; 182-2013-TCE; 208-2013-TCE Y 215-2013-TCE), SE HA SE HA DISPUESTO LO QUE A CONTINUACIÓN ME PERMITO TRANSCRIBIR:

“CAUSA No. 078-2013-TCE (ACUMULADAS 085-2013-TCE; 180-2013-TCE; 082-2013-TCE; 077-2013-TCE; 083-2013-TCE; 183-2013-TCE; 184-2013-TCE; 181-2013-TCE; 179-2013-TCE; 217-2013-TCE; 182-2013-TCE; 208-2013-TCE Y 215-2013-TCE)

TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL.- Quito, Distrito Metropolitano, 11 de marzo de 2013.- Las 14h35. **VISTOS.-** Agréguese al expediente el escrito y anexo en dos fojas suscrito por el señor Humberto Alvarado Espinel y el Ab. Sixto Parra Tovar, recibido en este despacho el día lunes once de marzo de dos mil trece, a las diez horas con cincuenta minutos. En atención al mismo, dispongo: **PRIMERO.-** Por cuanto el peticionario solicita se difiera la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento señalada por esta autoridad para el día martes 12 de marzo de 2013, a las 11h00 en el Auditorio del edificio en donde funciona el Tribunal Contencioso Electoral, por haber adquirido compromisos y obligaciones con anterioridad, para lo cual adjunta en copia simple el ticket electrónico (pasaje aéreo) No. 5472900246147 que justifica su requerimiento, difiérase la diligencia judicial mencionada. **SEGUNDO.-** Señálese para el día **lunes 18 de marzo de 2013, a las 11h00** la práctica de la Audiencia Oral de Prueba y Juzgamiento, la misma que se llevará a cabo en el Auditorio del edificio en donde funciona el Tribunal Contencioso Electoral, esto es, en la calle José María Abascal No. 37-49 entre Portete y María Angélica Carrillo, diagonal al Colegio Experimental “24 de Mayo” de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano. **TERCERO.-** Tómesese en cuenta la designación conferida al Ab. Sixto Antonio Parra Tovar para que con su sola firma presente cuanto escrito fuere necesario así como el casillero judicial No. 5270 del Palacio de Justicia de la ciudad de Quito y el correo electrónico arg_hae@hotmail.com, señalados por el accionado. **CUARTO.-** Publíquese el presente auto en la cartelera virtual-página web del Tribunal Contencioso Electoral.- **CÚMPLASE Y NOTIFÍQUESE.-** F) Dr. Patricio Baca Mancheno, **JUEZ VICEPRESIDENTE TRIBUNAL CONTENCIOSO ELECTORAL”**

Particular que comunico para los fines de ley.

Certifico.- Quito, 11 de marzo de 2013


Dra. Sandra Melo Marín
SECRETARIA RELATORA

